

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 355**

**LEGISLADORES**

Nº 537

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

**EXTRACTO BLOQUE M.P.F.** Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe, s/ política de promoción y consolidación del turismo antártico, elevando los correspondientes informes técnicos, y otros ítems.

Entró en la Sesión de : 20 NOV 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

AD



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

Hace muchos años ya que la Antártida se convirtió en un destino turístico.

Por ser una ciudad estratégicamente ubicada, por estar tan cercana a la Península Antártica, y por contar con la infraestructura y servicios turísticos necesarios para cubrir los requerimientos de las embarcaciones y sus pasajeros, Ushuaia se constituye hoy como la **Puerta de Entrada a la Antártida**.

Más del 90% de los turistas que viajan al continente blanco pasan por el puerto de la ciudad de Ushuaia.

Fueron más de 33.000 los pasajeros que durante la última temporada visitaron la Antártida pasando por el puerto local al iniciar o finalizar su viaje.

Por esta actividad que cada vez es más productiva y creciente, queremos conocer desde esta Cámara cuales son las acciones llevadas a cabo con el sector privado dedicado a esta tarea, si está relevado y saber cuales son los proyectos relativos.

Es por lo expuesto que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe.

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

*Legislativa,*

*Promoción*

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que, a través del área competente, eleve a esta Cámara información relativa a la política de promoción y consolidación del turismo antártico, elevando los correspondientes informes técnicos respecto a los siguientes puntos:

1. Mecanismos de colaboración emprendidos o proyectados con actores públicos y privados vinculados al desarrollo del turismo antártico.
2. Contactos iniciados con instituciones públicas nacionales o internacionales vinculadas a la temática del desarrollo y el impacto que causa, así como acciones para mitigar el mismo.
3. Relevamiento de prestadores turísticos vinculados a la actividad.
4. Identificación de empresas locales participantes, en forma directa o indirecta, del mercado del turismo antártico, y estrategias previstas para su consolidación y desarrollo.

ARTICULO 2º.- De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

*1.17*

*[Signature]*  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo